



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Febrero de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Presentación de un libro sobre la ejecución de sentencias en la jurisdicción contencioso-administrativa en el Colegio de Abogados de Cantabria **ALERTA**

Renovación de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada
GRANADA HOY

El ICAB celebra la fiesta de su patrón **LA VANGUARDIA**

Abogados contra la violencia de género **LA GACETA / MENOS 25**

El Juzgado Mercantil se eterniza con la tramitación aún sin empezar
EL CORREO GALLEGO



EL GOBIERNO DE CANTABRIA EDITA UN LIBRO SOBRE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.- El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Mediavilla, presentó anoche, en la sede del Colegio de Abogados, el libro sobre la ejecución de sentencias en la jurisdicción contencioso-administrativa, que recoge todas las ponencias expuestas durante la cuarta edición del curso sobre esta materia, que anualmente organizan el Gobierno de Cantabria y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Mediavilla valoró la oportunidad de la edición de este libro, ya que recopila las "excelentes ponencias" que se celebraron en 2005, que analizan toda la doctrina constitucional sobre la ejecución de sentencias, con referencias a problemas y experiencias concretas de "muchísima utilidad". Por ello, y al objeto de difundir al máximo sus contenidos, la Consejería de Presidencia ha promovido la publicación de este libro, editado por Aranzadi. En la presentación también estuvieron presentes el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC), César Tolosa; la decana del Colegio de Abogados, Victoria Ortega; el decano de la Facultad de Derecho, Juan Baró, y la directora general del Servicio Jurídico, Ana Sánchez.

Renovación en el Colegio de Abogados

■ La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada se renovó ayer con la incorporación de los ocho letrados que resultaron elegidos tras el proceso electoral celebrado en octubre de 2006. La candidatura electa fue la encabezada por el actual decano, José María Rosales de Angulo a quien acompañan 12 diputados, tesorero, bibliotecario y secretario.





XAVIER CERVERA

Los abogados celebran la fiesta de su patrón

El Col·legi d'Advocats de Barcelona reunió a 1.300 personas en la cena de gala con la que celebró su patrón, Sant Raimon de Penyafort. El acto tuvo lugar en el Inefc, uno de los edificios emblemáticos del anillo olímpico de Montjuïc. La consellera de Justícia, Montserrat Tura, y la presidenta del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, Maria Eugènia Ale-

gret, compartieron cena con numerosas personalidades del ámbito judicial y también del mundo de la política. Con la cena se cerró una semana de celebraciones, entre ellas, jornadas de puertas abiertas y consultas legales gratuitas para los ciudadanos. El Col·legi d'Advocats de Barcelona cuenta actualmente con más de 16.000 letrados en activo.



Posgrado

EN BREVE

Becas posdoctorales del MEC para 2007

El Ministerio de Educación y Ciencia ha hecho pública una nueva convocatoria de su programa de Becas Posdoctorales. Este programa tiene por objetivo la concesión de becas de perfeccionamiento por un periodo máximo de veinticuatro meses en centros de excelencia, preferentemente extranjeros, para que los doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo y defendido su tesis doctoral puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación. El plazo de presentación de las solicitudes está abierto hasta el 19 de febrero.

Buena aceptación de los másters EEES

Desde septiembre de 2006, un total de 3.317 estudiantes se han matriculado en los 156 másters oficiales de postgrado que ha ofrecido este curso el conjunto de universidades de Catalunya, según ha dado a conocer el Departamento de Educación y Universidades de la Generalitat catalana. De estos 156 másters, tan sólo 16 no han completado aún los cupos de matrícula. La media de alumnos inscritos para cada máster es de 24. La principal característica de estos posgrados oficiales es que están adaptados a la nueva metodología EEES.

Abogados contra la violencia de género

La Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, dentro del Plan de Acción Integral contra la violencia de género llegó esta semana a un acuerdo con los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares para la firma de un convenio por el cual se impartirá formación en Violencia de Género a los abogados de este turno de oficio. En total, la partida presupuestaria destinada a estos cursos es de 40.900 euros para el año 2007. El acuerdo, firmado por el consejero de Empleo y Mujer de la CAM Juan José Gúemes prevé unos cursos de una duración de 60 horas en materia procesal y jurídica, y asistencia a víctimas. Además, se impartirán otras 30 horas de formación continua.

● ESTUDIOS EN CRIMINOLOGÍA

El culpable está EN EL AULA

No hace falta ser ni Sherlock Holmes, ni Marlowe, ni siquiera Grissom para ganarse la vida combatiendo el crimen. A pesar de carecer de la espectacularidad de los criminólogos televisivos, este sector realiza un importante servicio a la sociedad en forma de, por ejemplo, peritos calígrafos. También los estudios reglados para convertirse en detective privado se consiguen a través de las Escuelas de Criminología. Una ocupación útil e interesante.

Los estudios en Criminología no se restringen a la televisiva imagen de detectives escondidos tras esquinas, apuntando consideraciones nimias en sus cuadernos o interrogando sospechosos de asesinato bajo la luz de un flexo.

Por el contrario, la utilidad de estos estudios en la sociedad civil es más importante de lo que todo el mundo piensa, y no se restringe, ni mucho menos, al estereotipo. El Instituto Andaluz de Criminología oferta en colaboración con distintos departamentos universitarios, un Máster en Pericia Caligráfica. La eficacia de estos estudios está contrastada por el amplio uso que en los tribunales se hace de estos Peritos Calígrafos, encargados de "cer-



SJC

tificar y dictaminar la autenticidad o falsedad de la escritura manuscrita y de los documentos impresos", según el programa del máster.

La consecución de estos estudios implica poseer un título propio de la histórica Universidad de Granada que, además, conlleva la inclusión en el listado oficial de Peritos Calígrafos Judiciales que la sección de Pericia Caligráfica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras presenta ante los Tribunales de Justicia.

Abiertos y flexibles

De cualquier manera, dependiendo de dónde se realicen estos estudios la institución goza de un prestigio u otro. Muchas universidades ofrecen la posibilidad de realizar la Licenciatura de Criminología, que en la mayoría de los casos aparecen regladas como de segundo ciclo, están orientados hacia Licenciados en Derecho, especialistas en Biblioteconomía y Documentación—incluyendo archiveros y demás personal de centros de documentación—y también a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Los centros que ofertan este tipo de estudios reglados se pueden hallar en casi cualquier provincia, si bien es cierto que normalmente se organizan a nivel de comunidad autónoma (Instituto Vasco de Criminología, Escuela de Criminología de Cataluña) o a nivel de universidades (Complutense de Madrid, Cádiz o Alicante, entre muchas otras). Una forma original, pero también laboralmente ventajosa, de complementar los estudios legales tradicionales.

ANTONIO VILLARREAL

PENDIENTES DE BOLOGNA

Cursos en derecho para defender al consumidor

Estos estudios están fundamentalmente dirigidos a licenciados en Derecho, Sociología, Ciencias Políticas, Investigación y Técnicas de Mercados, Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Economía, Farmacia, Veterinaria y Tecnología de los Alimentos, y diplomados en Empresariales, Turismo, Relaciones Laborales y Traba-

jo Social. Como requisito de matrícula se especifica que aquellos alumnos que no hayan obtenido aún estos títulos tendrán que haber finalizado el primer ciclo de las anteriores titulaciones o restarles menos de 24 créditos para finalizar el ciclo o la titulación. Los profesionales relacionados con este ámbito también podrán ser admitidos,

hasta un máximo del 15% de las plazas.

El curso, que tendrá una duración de cuatro meses, pretende dotar a los estudiantes de una formación basada en el conocimiento de las diversas materias interdisciplinares que poseen jurisdicción sobre la temática del consumo, si bien hace hincapié en los aspectos jurí-

dicos. Por tanto, supone transmitir y adquirir unos sólidos conocimientos de la materia a nivel legal, económico y social.

Por otro lado, los estudiantes adquieren unas habilidades en cuanto al dominio de las técnicas de aplicación y disciplina del mercado desde la óptica del consumo como actividad profesional.

El Juzgado Mercantil se eterniza con la tramitación aún sin empezar

PLAZOS ▶ El Parlamento todavía no inició la modificación ▶ El gobierno estudia vincular la reforma con otros proyectos como los consejos autonómicos, lo que ralentizaría más el proceso ▶ Los más optimistas hablan del mes de diciembre

REDACCIÓN • SANTIAGO

El Juzgado de lo Mercantil de Santiago tendrá que esperar hasta final de año. Para su creación será necesario modificar la Ley de Planta y Demarcación, y todo apunta a que la tramitación se demorará, como poco, hasta el último trimestre del año.

El consejero de Justicia del Principado de Asturias, García Valledor, así lo anunciaba esta semana en Gijón, otra de las ciudades que se encuentra en la misma situación que Santiago en materia judicial.

En declaraciones recogidas por el periódico *El Comercio*, anunciaba un retraso en la modificación de la ley en el Congreso de los Diputados, "porque está vinculada a otras reformas legales, como la creación de los consejos autonómicos o la justicia de proximidad, asuntos para los que no se está consiguiendo un consenso en el Parlamento".

En Santiago tampoco existe demasiado optimismo, y el último trimestre del año se considera también una fecha probable.

El hecho, es que el proceso para la modificación ni siquiera se ha iniciado, por lo que es sumamente difícil que esté completa antes de las vacaciones del verano, según explicaba ayer el decano del Colegio de Abogados de Santiago, Evaristo Nogueira, quien consideraba que la fecha del último trimestre del año sería más realista.

En cualquier caso, alertaba de la importancia de que la modificación se lleve a cabo en la presente legislatura, ya que si



Pleno extraordinario celebrado en Raxoi para exigir la creación del Registro y el Juzgado Mercantil

SITUACIÓN DEL REGISTRO

Pendiente de un dictamen

Por lo que se refiere al Registro Mercantil, el decreto para su creación está actualmente en el Consejo de Estado, que lo está estudiando para emitir un dictamen, que es preceptivo, pero no vinculante.

A partir de ahí, el documento regresará al Gobierno para la firma del decreto autorizando su creación. Los plazos pre-

vistas son que pueda quedar aprobado en el primer trimestre del año.

A continuación se sacará a concurso la plaza, y será el propio registrador que la obtenga quien se encargue de buscar el local donde establecerse y de contratar el personal de oficina que considere necesario para el servicio ■

se demora hasta después de las próximas elecciones generales, "supondría tener que volver a partir de cero".

Además, el alcalde, Sánchez Bugallo, apuntaba ayer que es muy posible que los grupos políticos decidan esperar hasta después de las elecciones municipales del mes de mayo.

Teniendo en cuenta que en julio ya no hay actividad parlamentaria, parece evidente que no hay tiempo material para completar toda la tramitación y someter la reforma a la aprobación definitiva.

LAS CLAVES

Pasará por dos cámaras distintas

▶ El decano del Colegio de Abogados recuerda que la propuesta de modificación se debe debatir primero en el Congreso de los Diputados; después pasará al Senado, y finalmente volverá al Congreso para su aprobación definitiva, algo que parece muy difícil de llevar a cabo en el plazo de seis meses.

En principio será una sala mixta

▶ En Santiago no habrá un nuevo Juzgado de lo Mercantil, sino que uno de los primeros instancias ya existentes pasará a tener también competencias en asuntos mercantiles. Si más adelante el volumen de casos lo aconseja, se procederá a la especialización de una sala.

Más ciudades en el mismo caso

▶ Además de Santiago, también están en la misma situación otras ciudades como Vigo, Gijón o Elche. La Ley actual sólo permite la creación de juzgados con sede en la capital provincial. Para poder crearlos es preciso, pues, modificar la Ley de Planta.

Jurisdicción más grande que ahora

▶ Las previsiones son también que el nuevo juzgado no se limite al término de Santiago, sino que se extienda también más allá del actual partido judicial, abarcando los municipios situados en toda la zona sur de la provincia de A Coruña ■